

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Miércoles 6 de Enero de 1886.

PRECIOS DE INSESION.
Anuncios á medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.737.

ADVERTENCIA.

Con el presente número re-partimos á nuestros estimables suscritores de la capital y provincia que tienen abonada la suscripción hasta fin de Diciembre, el *Prontuario de pesas y medidas, reduccion del sistema antiguo al moderno, y vice-versa*, que tenemos ofrecido como regalo y que forma un cuadro de un metro de largo por 65 centímetros de ancho, el cual se vende tambien suelto en esta imprenta al precio de 4 reales cada ejemplar, y que tan necesario es para las escuelas de primera enseñanza y establecimientos comerciales.

REVOLUCION EN JABONES.

(Véase la cuarta plana.)

Los hurtos.

Un inteligente y discreto colaborador. suele enviar á *El Día* desde Oviedo, interesantes cartas sobre diversos puntos de la administracion de justicia.

De algunas de ellas nos hemos hecho cargo anteriormente, y hoy vamos á reproducir la mas reciente en que se propone una reforma tendente á la equidad y prontitud de algunos procedimientos judiciales:

Dice así.

«Los artículos 531 y 666 del Código.—La ley de 1876.—Desproporcion entre el delito y la pena.—Un caso entre mil.—Excitacion al Sr. Alonso Martinez.

Sr. Director de *El Día*:

Hoy que vamos acercándonos á la perfeccion en la ciencia de enjuiciar, y que con el establecimiento de los tribunales podemos conseguir una

pronta administracion de justicia que satisfaga al derecho hollado y evite innecesarios perjuicios á los reos, hoy mas que nunca es indispensable la reforma del Código penal en un punto que tiene capitalísima importancia.

No solo los jurisconsultos y las personas peritas en asuntos forenses, sino los profanos á las teorías judiciales, todos sabemos que la brevedad en el procedimiento y por consiguiente el pronto castigo del culpable, es el ideal que debe perseguir el legislador.

A obtener tal resultado conspiran nuestras leyes procesales, y es fuerza reconocer que va consiguiéndose, si quiera sea paulatinamente, acogiendo la opinion con simpatia ese progreso jurídico que redundará en beneficio de la sociedad y del delincuente.

Pero nada se habrá obtenido si consagramos nuestra atencion á la forma y olvidamos el fondo. Y el fondo es la pena aplicable á cada delito.

Es máxima jurídica, y de buen sentido además, que la pena sea proporcionada al delito que se comete. En otro caso no sería justo ni moral.

Para castigar al autor de un delito debe atenderse, en primer término, al grado de malicia con que lo ejecute y al daño que con él se produzca. Esto es rudimentario en derecho penal.

La reforma que propongo no es nueva. Es solo la reproduccion de los párrafos 5.^o y 1.^o, respectivamente, de los artículos 531 y 666 del Código de 1870, reformados con notorio poco acierto por la ley de 17 de Julio de 1876, que elevó á la categoria de delito todos los hurtos en especie en cantidad menor de diez pesetas.

La ley de 1876, respondiendo á un móvil demasiado previsor, al revestir de mayores garantías la conservacion y defensa de la propiedad alteró la penalidad establecida para los hurtos, y tratando de corregir una falta, creó un delito entorpeciendo la accion de

los tribunales con centenares de procesos.

¿Qué beneficios se han producido con la reforma de 1876? Absolutamente ninguno de los que se propuso, sin duda, el legislador. No hay, no puede haber una estadística que acuse disminucion en los atentados contra la propiedad.

La explicacion es sencilla. Si el castigo sigue inmediatamente á la trasgresion de la ley y ese castigo es proporcionado, la ejemplaridad de la pena tiene efecto y la ley se cumple en todas sus partes.

Esto se realizaba años atrás. El juzgado municipal practicaba luego y sin dilaciones las oportunas diligencias; se celebraba el consiguiente juicio oral, que así puede llamarse, y se dictaba á seguida sentencia que, si era condenatoria, podía imponer desde un día á un mes de arresto menor al culpable de la sustraccion cometida.

El Código, previsor y justo, no deja impune la comision de estos hechos, y atendiendo á la perversidad é insistencia en el mal de sus autores, declaraba delitos esos mismos hechos habiendo dos veces reincidencia.

Hé aquí cómo distinguía el Código la mayor ó menor malicia, estableciendo una verdadera escala gradual para imponer el castigo.

Hoy, desde el año 1876, no existe esa escala, y se ha borrado la valla que debe ponerse entre el delincuente y el criminal.

Muchos casos pudieran citarse de esa enorme desproporcion entre el delito y la pena que creó la ley de 1876, y que tiene confusos á los magistrados por haberse dictado en la materia jurisprudencia contradictoria.

Los hurtos que, por regla general, se cometen en los partidos rurales, son en cantidad menor de diez pesetas: para que los granos, sustancias alimenticias, frutos ó leñas alcancen

aquel valor, se necesita que su cantidad, y por lo tanto el hurto, sea considerable. Fijese, pues, un limite racional, el limite que estableció el Código de 1870, y conseguiremos el castigo inmediato. la pena proporcionada; esto es, la realizacion del fin que todos perseguimos.

La perfeccion de la justicia.

Conseguiremos mas, conseguiremos que no vuelvan á repetirse casos que, como el siguiente, se ven todos los días en las Audiencias.

A. B., jornalero, sustrae de un monte de propiedad particular un palo de encina tasado en diez céntimos de peseta. Se le forma causa, se embargan sus exiguos bienes, aquellos con que atiende á la alimentacion de su familia, y al cabo de un año ingresa en la cárcel del partido á extinguir la pena de cuatro meses de arresto mayor, en tanto la hacienda y los curiales por sus deudas enagenan en pública subasta casa del procesado, cuya venta apenas es suficiente para cubrir el importe del papel sellado invertido.

Esto no es una pena, es una crueldad.

Yo creo que estas consideraciones estarán en el ánimo del señor ministro de Gracia y Justicia; pero urge poner al mal remedio, y mientras se publica el nuevo Código, debe reformarse el actual en el sentido que dejo iniciado.

Hágalo el Sr. Alonso Martinez y no faltarán plácemes y felicitaciones.

Un ex juez de primera instancia.

Oviedo, Diciembre 1885

Por diferentes motivos de atencion pública está fija en el tiempo republicano.

El discurso del Sr. Salmeron gado por todos como de gran alcance y trascendencia, originó de comentarios y contra

Los monárquicos se ocupan de todos los detalles que las divisiones cre

(7) en esta Asociacion cooperativa, registrarán dichos artículos, y todos los socios quedan obligados á pagar un aumento de cuota de una peseta veinte y cinco céntimos mensuales, que se destinarán á socorros é instruccion en la forma que establece este Reglamento, y mientras exista esta Sociedad.—Almeria 20 de Julio de 1885.—El Presidente interino: José Litran, Rosendo Abad, Juan Veraguas, Federico Molina, Pelegrin Rodriguez Diaz, Felipe Gavion, Francisco Escotz, Hilario Navarro de Vera, Miguel Balmas, José Sanchez Abad, Manuel Garcia.

de regir la SOCIEDAD COOPERATIVA DE OBREROS de esta capital, con sujecion á las prescripciones legales establecidas.—Almeria 14 de Noviembre de 1885.—El Gobernador, NICOLAS DE CASTRO.—Hay un sello con tinta morada que dice:—«Gobierno civil de la provincia. Almeria.»

FIN DEL REGLAMENTO.

APROBACION.

Se aprueban los anteriores Estatutos por que se ha

co-progresista ó centro republicano, y hasta los mismos afiliados á esta política, discutian el alcance de los conceptos emitidos por el Sr. Salmeron.

No hemos de entrar nosotros en cierto género de detalles, ni hemos de formular juicios, pero debemos hacernos cargo de algo muy importante que contribuirá á esclarecer los hechos.

Antes que el Sr. Salmeron, pronunció un discurso aplaudido por todo el Casino en todos sus periodos, el Sr. Portuondo.

Este discurso con la autoridad de su autor, y con la completa aprobacion de cuantos le oyeron, se consideró unánimemente como la expresion genuina del credo del partido la encarnacion del pensamiento del señor Ruiz Zorrilla.

Pues bien; afirmado ésto, consignaremos que hemos oido al señor Portuondo que su discurso está en todas sus partes, sin que falte ni un solo detalle, en conformidad absoluta con el del Sr. Salmeron, que tan comentado y discutido ha sido en las veinticuatro horas trascurridas.

La consecuencia de esto, bien clara es, que el Sr. Salmeron y el Sr. Portuondo celebrada por el Sr. Galdo respecto á la de los profesores de este Instituto parece oportuno dejar consignado este incidente en nuestras columnas, y para ello reproducimos el extracto de la sesion que á él se refiere.

El Sr. GALDO pide al ministro de Fomento que destruya las causas que se opongan á que los catedráticos del instituto de Almería cobren con regularidad sus haberes, porque no hay posibilidad de que en justicia se exija á los profesores el exacto cumplimiento de sus deberes profesionales, si no se les paga lo que por la ley y el derecho les corresponde.

No quiere decir esto que los catedráticos aludidos no cumplan sus deberes, sino que á pesar del olvido en que les tiene, practican la virtud de sobreponerse á sus padecimientos, como si estuvieran en la enseñanza oficial confiada en circunstancias como las pasadas en Almería.

El Sr. GALDO pide al ministro de Fomento que destruya las causas que se opongan á que los catedráticos del instituto de Almería cobren con regularidad sus haberes, porque no hay posibilidad de que en justicia se exija á los profesores el exacto cumplimiento de sus deberes profesionales, si no se les paga lo que por la ley y el derecho les corresponde.

No quiere decir esto que los catedráticos aludidos no cumplan sus deberes, sino que á pesar del olvido en que les tiene, practican la virtud de sobreponerse á sus padecimientos, como si estuvieran en la enseñanza oficial confiada en circunstancias como las pasadas en Almería.

El Sr. GALDO pide al ministro de FOMENTO:

El señor ministro de FOMENTO: Afirmo que el estado de la provincia aquella no ha permitido la regularidad en los servicios durante la epidemia.

Gimoteos dinásticos, ó si se quiere *chemecos*, como dicen en Aragon:

«Es de esperar ahora que en el año que hoy comienza seamos mas afortunados; y que el país, ayudado del cielo; de la fortuna del Gobierno y del patriotismo de los partidos, pueda reponerse de los estragos sufridos, afirmando la paz en que vive y desarrollando sus intereses morales y materiales al amparo de esta paz.»

¿De cuál? O como hubiera dicho D. Francisco Santa Cruz.

—¿De cuál? Porque dentro de la presente situacion no vemos paz, ni por asomos.

La única en que deben confiar ya los dinásticos es la Paz... y Caridad.

El Progreso se ha hecho periódico de la noche.

Las nuevas y peregrinas teorías de *El Correo*, órgano oficial de la pastelería española, inspiran al estimable colega estas palabras:

«El pasteo es útil, utilísimo. Gracias á él, las medianías ocupan puestos que las inteligencias superiores rechazan: gracias á él, los partidos que no tienen vida propia, viven, sin embargo, con la savia que roban á los demás, vida miserable, raquítica, seguramente, pero vida al fin y para los que usan el pasteo como medio de gobierno, vivir es la única necesidad. Gracias á él, el partido fusionista sube al poder dando al olvido sus compromisos de la oposicion: el general Bermúdez Reina obtiene la subsecretaria de Guerra y Cánovas la presidencia de la Cámara.»

Y el que un día pone sus esperanzas de medro en la monarquía, al día siguiente pone el logro de sus deseos al amparo de la República.

¡Qué de infinitas y curiosas variedades ofrece el arte de la pastelería nacional!

Contra las inundaciones DE LEVANTE.

Las tareas del Congreso reunido en Murcia en Marzo último para acordar los medios de evitar las inundaciones, se han coleccionado en un libro recibido recientemente en nuestra redaccion.

Los principales puntos de vista en ella dominantes, los remedios indicados como preferentes, los argumentos, las razones de todo género empleados por los representantes de los pueblos interesados en el asunto para defender la imperiosa necesidad de las obras que impidan ó, cuando menos, hagan menos terribles las inundaciones. *El Libertador* ha espuesto y de-

les que reunidos en un solo impulso y obediendo á un plan serio y formal habrian dado resultado:—allí donde si algo existe en este terreno está limitado casi á las obras que dejaron los árabes, urge con verdadera urgencia—y esto no lo discute nadie, ni allí, ni aquí,—acometer las obras que el Congreso contra las inundaciones pide y en la forma y medida que las pide. Todo lo que no sea esto será perpetuar el mal y mantener siempre pendiente la más terrible de las amenazas sobre las propiedades, sobre los trabajos y sobre las vidas de aquellas gentes.

No se trata tampoco de establecer ningún privilegio en provecho de aquella region. Sobre que allí nadie pide que se desatendan ninguna de las necesidades urgentes experimentadas por otras regiones españolas, ni que se empleen en beneficio propio los recursos que á todos pertenecen, entiendo los murcianos y los alicantinos que piden aquello á que tienen derecho, como contribuyentes, en parte principalísima, á las cargas nacionales, y tambien lo piden no solo para defender la integridad de los ingresos que necesitan sus Municipios, sino hasta la de los que corresponden al Estado, mermados unos y otros cuando no perdidos por completo por condonaciones y por otros caminos, á consecuencia de tantas y tan frecuentes inundaciones.

Fijese bien el gobierno en este asunto; y despues de estudiar, pero pronto, el trabajo del Congreso de Murcia, y los trabajos ya terminados, de la Comisión de ingenieros, entre los cuales, segun nuestra opinion, debe existir fundamental acuerdo, consigne en los presupuestos, sin prodigalidades pero tambien sin miserias ni ruindades contraproducentes, la cantidad necesaria para comenzar las obras. No hacer esto, y no hacerlo con ánimo de no detenerse hasta el fin, será empeñarse en perpetuar un mal que puede remediarse, y faltar á un sagrado deber.

TELEGRAMAS.

Portugal.

Lisboa 2.—El nuevo ministro plenipotenciario de Francia en Lisboa Mr. Billot, llegó ayer á este capital.

El lunes próximo saldrá para Madrid, Mr. Laboulaye, embajador de Francia en esta corte.

Francia.

Paris 2.—En los círculos políticos es objeto de animados comentarios la causa que ha obligado á Mr. Brisson á no querer adoptar el encargo de reconstituir el gabinete.

Mientras sus amigos pretenden que solo debe atribuirse al cansancio y á las dificultades de luchar con una mayoría indisciplinada, los maliciosos han dado en decir que reina una gran divergencia de miras entre Mr. Grévy y el jefe dimisionario del ministerio. Añaden que este ha llegado á preferir la frase de que hay en Francia un gobierno oculto.

Tal vez carece de fundamento este rumor; pero algunos quieren justificarlo con el hecho de que Mr. Brisson se negase á aceptar la invitacion que como á los demás ministros, le hizo Mr. Grévy, de almorzar en su compañía.

La principal dificultad que se presenta para la formacion del nuevo gabinete, á juzgar por las negociaciones que se han emprendido hoy, consiste en que los oportunistas se consideran impotentes para un ministerio homogéneo, despues de las elecciones parciales que han traído tres diputados conservadores y tres radicales, con lo cual, ya no es posible la pequeña mayoría que arrojó la última votacion de la Cámara. No hay, pues más medio que apelar á una alianza con los radicales, pero éstos declaran terminantemente que están resueltos á negar su concurso si no se acepta explícitamente su programa reformista.

Se ha tratado de la formacion de un ministerio de negocios, de carácter transitorio, en lo cual se muestran conformes los oportunistas, pero no los radicales.

En cuanto á la disolucion, de que se habla como remedio supremo, se dice que Mr. Grévy es de todo punto opuesto á dicha medida.

Inglaterra.

Londres 2.—La *Gaceta de Saint James* anuncia hoy que el príncipe Alejandro de Bulgaria va á enlazarse con una hija del príncipe de Alemania.

Estado, ha ocurrido un formidable incendio.

Los almacenes de sedas de Ferry y el teatro de White han sido presa de las llamas.

Las pérdidas pasan de un millon de pesetas fuertes.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* del día 2 de Enero contiene las siguientes reales órdenes.

Marina.—Real decreto admitiendo la dimision á D. Juan Bautista Antequera del cargo de comandante general de la escuadra de instruccion.

Otro nombrando en su reemplazo al contralmirante de la armada D. Francisco de Llano y Herrera.

Otros admitiendo la dimision á D. Martin Rosales, duque de Almodóvar del Valle y á D. Pedro Antonio Muchadas del cargo de vocales del Consejo de Administracion y gobernacion del fondo de premios á la marina, y nombrando para reemplazarlos á don Manuel Merelo y á D. Jose Canalejas Mendez.

Real orden dando de baja definitiva en la armada, al teniente de infanteria de marina D. Gaudencio Marti y Estivill.

Gobernacion.—Real orden nombrando maestro de primera ensenanza de tercera clase del penal de Ocaña á D. Ecequiel Gordo.

Fomento.—Real orden nombrando el tribunal para las oposiciones á la cátedra de practica de operaciones farmacéuticas, vacante en la Universidad Central.

—:—:— Cuatro son, dicen de Barcelona, las personas detenidas hasta la fecha con motivo de la falsificacion de billetes. El importe de los recogidos asciende á 30.000 duros. Además de estos billetes, que son de 100 pesetas con el busto de Quevedo, se han ocupado piedras litográficas para falsificar los de 50 francos que emite el Banco de Argelia.

Para activar el sumario de la causa que se instruye se ha nombrado un juez especial.

—:—:— Se quejan los periódicos de Motril de que, á pesar del estado afflictivo de las clases jornaleras de aquella poblacion, no se haya distribuido en la misma ni un céntimo de las cantidades recaudadas para socorro de las desgracias ocurridas con motivo de los terremotos de Diciembre de 1884.

—:—:— Desde que se estableció la Republica, en 1870, Francia ha tenido 109 ministros, sin contar mas que una vez á los que han desempeñado el cargo varias veces. De los 109 viven mas de 90. Presidentes del Consejo ha tenido 18 en quince años, á saber: Julio Favre, Dufaure (tres veces), duque de Broglie (dos veces), Cissey, Buffet, Simon, Rocheton, Waddington, Freycinet (dos veces), Ferry (dos veces), Gambetta, Duclere, Falliere y Brisson.

La Deuda flotante.

La *Gaceta* publica hoy el estado demostrativo del movimiento de la Deuda flotante durante el mes de Diciembre.

En 1.º de Diciembre importaba dicha deuda 45.000.000 de pesetas.

Durante dicho mes tuvo un aumento de 10.000.000 de pesetas y una disminucion de 14.231.432 pesetas, importando por consiguiente la Deuda flotante en 1.º de Enero 40.768.568.

—:—:— Los permeneros del incendio ocurrido en Tarragona el jueves de madrugada dan al siniestro la mayor importancia. Además, declarado el fuego en la fundicion de hierro del Sr. Fortuny, tan próxima á la fábrica del gas y á unos almacenes de espíritus, temió la poblacion una catástrofe inmensa.

El fuego habia tomado proporciones tan horrosas que volvia inútiles cuantos esfuerzos se hacian para sofocarlo, siendo hasta imposible acercarse sin peligro al lugar del siniestro.

El cok acopiado en la fundicion ardia con extrema violencia, y todo lo combustible de los distintos departamentos y partes componentes del edificio era pasto de las llamas, que presentaban aspecto de verdadero volcan.

Todos los esfuerzos de las autoridades y vecinos se creian, pues, bastante recompensados con lograr que se aislara el fuego, y así ocurrió. El fuego cesó cuando ya no tenia nada que consumir, porque todo estaba devorado. Como en el edificio no vivia nadie, se ignora cómo empezó.

—:—:— En Alicante se trata de organizar la Junta de obras del puerto, á fin de llevar á cabo mejoras importantes.

La principal será construir otro muelle que, partiendo desde el mareógrafo ó internándose algunos metros en el mar, sirva para las embarcaciones de gran calado. Los derechos de fondeo de los buques se reservarán para sufragar los gastos de esta mejora, creándose además otros arbitrios.

—:—:— Los jefes y oficiales con destino en la maestranza de Sevilla regalaron al embajador marroquí el día de su visita al establecimiento dos magníficas espadas procedentes de la fábrica de Toledo, una del tiempo de

Calderon y otra de Felipe IV, además de un elegante daga con empuñadura calada.

D. Tristán Medina.

Ha fallecido en Madrid este sacerdote, cuya vida ha sido una de las mas accidentadas y originales de nuestra época.

Hubo un tiempo en que produjo verdadero entusiasmo como orador sagrado y comorador político.

Fue varias veces amonestado por la autoridad eclesiástica.

Sucesivamente, y movido por las varias influencias que dominaron en su vida, abrazó las ideas del protestantismo, y volvió luego al seno de la Iglesia católica.

Hace algun tiempo que no se hablaba de él, y la noticia de su fallecimiento ha llenado de sorpresa á cuantos le conocian.

La industria de adulteracion de vinos—dice un periódico de Barcelona—va extendiéndose por desgracia con notable perjuicio de la salud pública y de los cosecheros.

Además de las fábricas de dicha indole que existen en San Martín de Provensals y otras poblaciones de Cataluña, dícese que se ha establecido una en San Cugat del Vallés, donde, como es sabido, el vino es uno de los principales elementos de riqueza de aquella comarca.

El gobernador general de las Indias inglesas ha publicado el día 1.º de Enero la siguiente proclama en que se declara la anexión de Birmania en la forma sóbria, característica del pueblo inglés.

«Por mandato de la reina emperatriz se notifica que los territorios anteriormente gobernados por el rey Thebwo no quedarán en adelante bajo su gobierno, sino que vienen á formar parte de los dominios de S. M., y mientras S. M. quiera serán administrados por los oficiales que el virey y el gobernador general de la India nombren sucesivamente.»

Noticias del Sudan.

Londres 3.—Esta mañana se han recibido graves noticias de Suakin.

El parte está fechado en Suez.

Dicen que en Suakin se sublevaron los árabes contra los ingleses, los cuales, se vieron obligados á librar una verdadera batalla en las calles. Los árabes dieron furiosas embesidas para apoderarse de los atrincheros donde estaban parapetadas las tropas británicas. Las pérdidas de éstas fueron de cinco muertos y bastantes heridos.

GACETILLAS.

Nuestro apreciable colega Las Noticias, ocupándose en un largo artículo de las futuras elecciones para Diputados á Cortes, defiende y proclama la conveniencia de que se designe para representante de esta provincia en el venidero Congreso al eminente filósofo y distinguido profesor de la Universidad Central D. Nicolás Salmeron y Alonso.

Es un nombre ilustre que desde luego aceptamos y le daremos nuestros sufrágios, pues como los electores pueden votar dos candidatos creemos que todos los que se precien de ser buenos hijos de este país irán á las urnas llevando como lema de su bandera los nombres de Moret y Salmeron que significan la honradez, la independencia, la rectitud y el amor á las clases trabajadoras.

Ha sido un feliz pensamiento el de Las Noticias y dichosos nosotros si consiguiésemos que hombre de los méritos del señor Salmeron recibiese la investidura de Diputado de manos de los electores almerienses.

Ha llegado á Murcia el ilustre poeta D. José Zorrilla, alojándose en la casa de D. Nicolás Acero.

El primer obsequio que ha recibido es el de una montera murciana que en broma había pedido para abrigarse, y el Sr. Martínez Tornel le compró la mejor que encontró en San Pedro.

La sociedad Belluga le ha dado una serenata.

En el teatro se dará una funcion en honor del eximio poeta.

Por lo pronto la empresa, de la cual uno de los principales paganos es un entusiasta del arte y de lo bello, se entusiasma tambien y para recibir aquella noche al ilustre poeta, el eminente autor de la obra que se ejecute, iluminará á la veneciana la entrada; convertirá en un jardín el vestibulo; iluminará espléndidamente la sala; adornará esta con guirnalda de flores, y hasta hará algo mas que indique ó aclare el motivo para si alguno lo ignorase.

La velada que el Casino dedica al autor del Tenorio, de Sancho García, de El zapalero y el rey, de Traidor, inconfeso y mártir, de El puñal del godo y de otras muchas obras que forman el Teatro de Zorrilla, en su mayoría caballescico y popular, promete estar brillante. Tocarán el piano y cantarán varias señoritas, se leerán poesías, cantará un aficionado ya aplaudido, y etc. El buen gusto y esplendidez son ya tradicionales en el Casino, y tratándose ahora de honrar á un tan ilustre huésped, no hay que de-

cir si dicha sociedad no se acreditará una vez mas de saber cumplir por la pobacion.

Subasta de pan.—Los señores panaderos que deseen abastecer de este artículo á la Tienda-Asilo se servirán pasar á la Secretaría del Centro Mercantil á las siete de la noche de hoy para conocer el pliego de condiciones con las cuales se han de adjudicar á favor del industrial que mas ventajosas proposiciones presente, todo el pan que diariamente se consuma en dicho establecimiento.

Por el comité organizador.—El Secretario, Sebastian Lopez.

Un perro inteligente.—En Medina del Campo se puso enfermo un pastor, cobijándose debajo de un árbol, expuesto á la intemperie.

El perro que le acompañaba desapareció á la caída de la tarde, se introdujo en una caseta de los empleados del ferro carril, cogió una manta, que llevó arrastrando hasta el lugar donde se hallaba su amo, se la dejó y volvió al pueblo dando ladridos lastimeros, hasta que consiguió le acompañasen y salvaran al pobre enfermo de los peligros de una noche de invierno.

Nuestros especialistas en las afecciones de los órganos de la vision tienen mucho que aprender de sus colegas de la India inglesa, si es verdad lo que leemos en un periódico británico.

Hay en aquella region del Asia oculistas ambulantes que operan con una celeridad y muchas veces un buen éxito pasmosos. Llegan uno de estos á un pueblo, y anuncianse á grandes voces en esta guisa.

«¿Quién quiere recobrar la vista por una rupia?» Acude el paciente, saca el doctor un tosco cortaplumas, y al aire libre, improvisadamente, hace la necesaria operacion en un santiamén. Despues, vena la herida y recomendando al operado que pase quince dias en un cuarto oscuro, se embolsa la moneda y prosigue su peregrinacion quirúrgico-pregonera.

Un comunicante al Chambers Journal dice que de este modo se le practicó á un criado suyo de 80 años de edad la extraccion de la catarata, con resultado excelente.

Ha sido nombrado capitán General de Búrgos el teniente general Sr. Gonzalez Iscar, hermano político del Sr. Martinez Hubert, Administrador de Hacienda de esta provincia.

Teatro.—Siendo innumerables las personas que se quedaron sin localidad la noche que se representó por primera vez don Alvaro ó la fuerza del sino, la compañía dramática que actua en el Teatro Principal ha dispuesto la repetición de tan interesante obra, el día de hoy.

No es el temor porquese reproduzca en la primavera próxima la calamidad que nos afligió en el verano último, es mas bien el deseo de que nadie incurra en responsabilidad por indolencia ó descuido lo que nos mueve á pedir que se tomen precauciones con tiempo, y que se procure que los pueblos realicen aquellas reformas que se ochan de menes al presentarse la epidemia.

Ninguna duda puede cabernos porque la experiencia lo demostró de una manera elocuente, que las loca idades en donde se echaba de menos la limpieza, ó aquellos parajes que tenían aguas estancadas, pagaban mayor tributo á una enfermedad, terrible por los sufrimientos que proporciona al enfermo á quien acomete, y que infunde terror por el rápido desenlace que alcanza. Si los hechos acreditan lo que decimos no hay para que esperar á última hora á practicar lo que puede ejecutarse desde luego, y á seguir esta prudente conducta nos induce el que estremando la policía en las poblaciones rurales, absolutamente nada se pierde por el contrario se engendrarán hábitos que hoy no existen y con el tiempo podremos presentar una condicion recomendable que determine el celo de la autoridad y cierto grado de cultura que nos permita poner en parangon con las poblaciones que en el extranjero pueden tomarse como modelo en lo que decimos.

El gobierno por su parte propónese adoptar prudentes medidas que eviten el desarrollo de la epidemia si acaso nos afligiese de nuevo y nada mejor que imitarle y aun precederle en celo porque trabajamos en beneficio propio.

Aquí lo que procedía era que por la Junta provincial de sanidad se pidiesen con urgencia á los subdelegados de medicina de los diversos partidos de la provincia, nota circunstanciada de las condiciones que reúnen los pueblos, y aquello que pudieran ser foco de insalubridad por encontrarse en las condiciones que concretamos al principio de este suelto, serian objeto de visita, comiando á los alcaldes para que en plazo breve realizasen las mejoras que garantizan la salud del vecindario.

Con lo que dejamos manifestado se consipen dos objetos esenciales; el primero evitar la manifestacion de una plaga que lleve el espanto allí donde se presenta, y el segundo, proporcionar ocupacion á la gente que está de mas y que es indispensable que gne un jornal si no queremos que se creen conflictos.

Partidarios de que se peque por exagerado celo en ciertas cuestiones, nos dirigimos á la Junta provincial de sanidad á fin de que se reunan y acuerde lo que su celo la sugiera.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DE

SAN PABLO,

(ÚNICO EN ESTA CAPITAL),

INCORPORADO AL INSTITUTO Y DIRIGIDO POR

DON MARIANO SEGUNDO CEBRIAN,

Calle de Martínez Campos, núm. 12.

Alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos. Clases especiales.

NOTA.—Los alumnos de segunda enseñanza matriculados en este Establecimiento, ó que trasladen á él sus matrículas, como incorporado que es, no necesitan asistir á las clases oficiales del Instituto, bastando con que cumplan con las del Colegio.

Honorarios por alumnos externos. De 1.ª enseñanza, 7 pesetas 50 céntimos. De 2.ª id. 10 pesetas por asignatura. Para mas detalles dirigirse al Director del Establecimiento.

En la inteligencia de que la pequeña molestia que al presente se tome puede dispensarla de penosa ocupacion en el porvenir, pues al presenta, con calma, se adoptarían resoluciones fáciles de cumplir y eficaces por sus resultados.

Y no queremos estendernos en otro género de consideraciones porque las expuestas bastan para acreditar la necesidad de una escitacion que encontrará de fijo eco en los individuos que componen la citada Junta.

Va á representarse en Londres un drama de gran espectáculo intitulado «The Harbour lights.»

El empresario ha llevado el realismo hasta tal punto que un navio de guerra que ha de representar la escena de uno de los actos, será mandado por oficiales de la marina británica y la tripulacion se compondrá de marineros del Estado.

Segun la «Agenda Médica» para 1886 que ha publicada el editor de Madrid señor Bailly Bailliere, fallecieron victimas del cólera en la epidemia de 1885, cuarenta y seis médicos, cuyos nombres y apellidos van insertos en dicho útil libro.

La Junta del Puerto de Barcelona contaba el primero de Octubre último con un haber de 767, 110.83 pesetas.

Los gastos de la misma en el expresado mes, se elevaron á 167, 429.60; quedándole por lo tanto para 1.º de Noviembre una existencia de 599, 681.23 pesetas.

El peso de las mercancías descargadas en el citado mes de Octubre, sujetas á pago por razón del arbitrio, sobre el de descarga, para obras del puerto fué de 68, 788, 530 kilogramos

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin decir los alimentos que durante el día tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es alteracion hija de mi estusiasmo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE OBREROS DE ALMERIA.

Convocatoria.

Estando ya aprobado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, el Res...

ha de servir para el gobierno de esta Sociedad, se convoca á todos los en ella inscritos, rogándoles que se sirvan concurrir á la Junta General inaugural que tendrá efecto el día seis de Enero, á las doce de su mañana, en el local Teatro Apolo de esta ciudad.

La indicada reunion tendrá el carácter de pública, y la Junta Directiva que suscribe, se promete que á ella asistirán además de los que hoy son sócios, todas las personas de posicion y respeto sin distincion de ningun género, persuadidos de que su presencia es altamente necesaria para que ilustren con sus conocimientos y cooperen con sus influencias al establecimiento definitivo de tan benéfica, cuanto grandiosa asociacion.

Almeria que siempre marchó á la vanguardia de la civilizacion y el progreso, demostrará en esta ocasion una vez mas, cuanto es su filantropia y el amor que siente por la humanidad, correspondiendo á esta sincera invitacion, y apresurándose todos sus hijos á inscribir sus respetables nombres en los libros de esta Sociedad.

Almeria 11 de Diciembre de 1885.—Por la Junta Directiva interina.—El Presidente, Rosendo Abad.—El Tesorero, Agustín Fernandez.—El Contador, R. Garcia.—El Secretario, Juan Veraguas.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 4 de Enero y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Motril, balandra Virgen del Rosario. De Adra, laud cuatro Amigos. De Sevilla, bergantin goleta Enriqueta. De Garrucha, laud Clotilde. De Cette, vapor inglés Gotantha.

DESPACHADOS.

Para Almuñecar, laud Marian. Para Barcelona, bergantin goleta Enriqueta. Para Orán, laud Cuatro Amigos, Para Granton, vapor inglés Cartagena. Para Cartagena, id. id. Crova Prince.

ALMACEN DE EFECTOS NAVALES Malceon alto.

Pinturas á una peseta kilo. Planchas de metal, aceite linaza, agua ras, etc. etc. La mar, sus arenas, sus peces y sus barcos.

COMPANIA PENINSULAR AZUCARERA.

Debiendo procederse á la pintura de maderas de la cubierta del ingenio Montserrat, se hace presente á los Sres. maestros pintores se recibirán proposiciones en las oficinas de esta Compañía, con sujecion al pliego que allí se manifiesta el día 11 de los corrientes á las dos de su tarde.

Por la Compañía peninsular Azucarera.—El Administrador accidental, Ojaldo Morales Lupión. 2-4

La casa para recibir

los depósitos para la redencion de quintos, que tiene la empresa Felip, designada en esta capital, es la de los Sres. Ter Hermaos.

Teatro Principal.

Funcion para el miércoles 6 Ener.

1.º Sinfonia. 2.º El grandioso drama de gran to, en 6 actos y 12 cuadros titulado:

DON ALVARO Ó LA FUERZA DEL...

Entrada A las 7 y media

DIARIO DE AVISOS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curación de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

BARATO.

Gran bazar de Platería y Joyería Granadina, de Bocanegra hermanos. Calle de las Tiendas frente a la Imprenta de Alvarez.

Grandes surtidos en dichos artículos; especialidad en joyas con piedras preciosas, las cuales se venden a precio de fábrica.

Solo por 15 días.

22-30

Revolucion en jabones.

Vende recetas de hacer jabones, sistema inglés, que salen de 16 reales una arroba a 24. Enseña prácticamente. Dirigirse calle de Regocijos 102, M. Sautereau. 12 30

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y vómitos. Se vende a los niños y los dentistas. U a caja, 12 rs., que remite por autor, P. f. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por y en todas las boticas y droguerías españolas y en Almería, Rodriguez y

LOS EFECTOS DEL ESTANCO DE TABACO van tocándose en Filipinas. Aquella rica planta, que puede rivalizar con las mejores del mundo, y que en manos del Gobierno, sólo producía cigarrillos medianos, en las de la industria libre está dando productos esquisitos. Entre todas las fábricas de Manila se distinguen por sus productos, las de la Compañía general de Tabacos de Filipinas, lo cual no es de extrañar dado que posee las mejores vegas de la Isabela de Cagayan, que es la Vuelta de abajo de Filipinas, y que sus tabaqueros están reclutados entre los mejores de Cuba. Las menas especiales a estilo cubano de «La Flor de la Isabela» y las últimas elaboraciones perfeccionadas de cigarrillos y picaduras se estienden prodigiosamente entre todos los fumadores de buen gusto. Cada día son mas numerosos los pedidos que se hacen a los Agentes de la Compañía, ya para servirlos directamente de Manila, ya de los depósitos de tabacos recientemente establecidos por el Gobierno. Como tras el crédito de una marca viene inmediatamente las falsificaciones, conviene advertir al público, que la manera de proveerse de estos tabacos sin temor de engaño, es dirigirse a los Agentes de la Compañía en esta provincia. M. Ruiz Reyes é hijo, ó a los sub-agentes autorizados por dichos señores, los cuales facilitaran al público cuantos detalles necesiten, sobre la forma en que se hace este servicio.

Despues del cólera.

Se ha recibido en el establecimiento de J. ORTA Y COMPAÑIA el salchichon legitimo de Viena de Torra y San. Queso de bola en vegigato. Se extra. Manteca Dinamarquesa. Mantequilla de Bolonia. Sardinas con y sin espinas. Compañia. Pepinillos. Aceite y salmon. Granos y molido.

PEPTONOIDE DE CARNRICK

(CARNE DE VACA, TRIGO Y LECHE CONCENTRADOS.)

Contiene 95 por 100 de sustancias alimenticias. Sin igual como reformador de carnes y productor de gordura y hueso. Su olor y sabor agradan a los más delicados.

Inestimable en la convalecencia de todas las enfermedades, Afecciones del Pulmon, Fiebres, Pneumonia, Digestion débil, Gastritis y todos los padecimientos del Estómago, Dispepsia, Diarrea, Disenteria y todas las afecciones Intestinales, Tisis, Cólera Infantil, Marasmo, Vómitos del Embarazo, Mareo, Diabetes, Uso excesivo de Estimulantes alcohólicos, y en la debilidad resultando de cualquiera causa.

Es tambien un valioso auxiliar para viajes y en campamentos. Restablece el sistema más demacrado.

Contiene todos los inestimables constituyentes de la Carne de Vaca, del Trigo y de la Leche.

Estando bajo la forma de un polvo seco, se conserva en cualquier clima. Unas cuantas cucharadas equivalen a una comida abundante y, estando parcialmente digerido, exige muy poco trabajo de las funciones digestivas.

Posee 60 veces más sustancias nutritivas que los caldos de carne de vaca y carnero ó gallina que se preparan ordinariamente.

Una onza de Peptonoide contiene más alimento que 3 1/2 litros de caldo preparado con 80 onzas de carne de vaca.

Contiene diez veces más sustancias nutritivas que el Extracto de Carne de Liebig ó preparaciones semejantes.

Lo recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizado y aprobado por los más eminentes químicos de Europa. En España por el Dr. Codina-Langlin.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS. Por mayor: **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, Barcelona.** **THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.**

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los

TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO, y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las

PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. GRONIER

Dirigir los pedidos importantes a C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris. Depósito en Almería: D. J. Gomez Talavera.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almancen, aceras, etc. etc.

Dirigirse a la calle de Murcia núm. 6.

COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.--Sucursal, Montera.

MADRID.

Fábrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.

Cada bala de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Perona, Almería.

No más Benicardillo...
Se curan todas las afecciones de la vejiga y de la prostata con el uso de la **CAJETA** (sin dolor) fabricada en Paris.
Vendese con garantía en Paris.
17, Rue Richer, París.

Dirigir los pedidos importantes a C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris. Depósito en Almería D. J. Gomez Talavera.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO



SERVICIO FIJO SEMANAL entre Orán, Almería y Málaga y vice-versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles a las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes a las 4 de la tarde.

COMPANIA FRANCESA de seguros maritimos, La Fonciere

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías a precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

GUIA MANUAL DEL FABRICANTE

Traducido al Castellano.

Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable a las personas que quieren dedicarse a esta lucrativa industria. — En las Librerías y en casa del Autor, **HERNAN-LACHAPPELLE, J. BOULET & Co, Sucos, 31, r. Bolnoid, Paris, (antes Faubourg Poissonniere, 144).** PRECIO: 6 FRANCOIS.

Dirigir los pedidos importantes a C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las Pastillas Nielk, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS,

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la **Sociedad Farmaceutica Española**, impreso en tinta roja.

INCUBACION ARTIFICIAL

(BOULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigencia alguna, elevando un capital insignificante a los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímamente a la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º » » 3.750

Id. núm. 3.º » » 1.930

Id. núm. 4.º » » 900

El reducido precio de estos aparatos varian aproximadamente entre 64 pesetas á 386 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina a la plaza de la Catedral.)

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Los legitimos guantes de piel de perro se acaban de recibir, como tambien un estenso surtido de cabritilla negra y todos colores, tanto para señora como para caballero; tambien se ha recibido pelo de cabra de todos colores y negro de superior calidad, lanas y estambres todos colores.

Camas inglesas y del reino, bateria de cocina y otros artículos propios para la estacion presenta

A. MAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, número 10.

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pezo.